

ABRIL- JUNIO DE 2024

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



1. OBJETIVO

Verificar la aplicación de las directrices establecidas en la política institucional de austeridad en el gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, durante el II trimestre del año 2024.

2. ALCANCE

Verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto, en los rubros establecidos en la Política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA¹, tomando como insumo la información aportada por la Subdirección Administrativa y Financiera², sobre los gastos ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2024.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución política – Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, la cual establece: artículo 2, literal b, “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.
- Decreto 4326 de 2011, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 -presupuesto de publicidad.
- Resolución No. R2024014384 del 9 de abril de 2024: “Por medio de la cual se ajusta la política institucional de austeridad en el gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA”.
- Resolución 1677 del 10 Octubre de 2019: “por medio de la cual se adopta la política de gestión y desempeño de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público para el COPNIA.
- Resolución nacional R2023042776 del 26 octubre de 2023: “Por medio de la cual se aprueba y liquida el presupuesto de rentas y gastos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, para la vigencia fiscal 2024 y se fija el valor de las tarifas para los trámites que realiza en la entidad”.

¹ Resolución 0292 del 30 de junio de 2020.

² Memorando 3202413000000891 de fecha 9 de julio de 2024.

4. METODOLOGIA

El presente informe se fundamenta en la información reportada por la SAF, sobre los gastos que se han generado en los rubros definidos por la entidad, para aplicar medidas de austeridad del gasto, durante el II. trimestre de 2024.

Esta información se tomó como insumo para analizar, consolidar y comparar los datos del II. trimestre de 2023 y 2024.

5. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

5.1. Programación presupuestal

De conformidad con lo establecido en el artículo 5- de la resolución R2024014384 de 2024, "El presupuesto deberá programarse de conformidad con la Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público, el Estatuto Presupuestal del COPNIA, procedimiento de programación del presupuesto que se encuentren vigentes y los lineamientos establecidos para la programación, encaminados a racionalizar el gasto destinado a todas las actividades y funciones del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, sin afectar el cumplimiento de la misión ni el desempeño institucional".

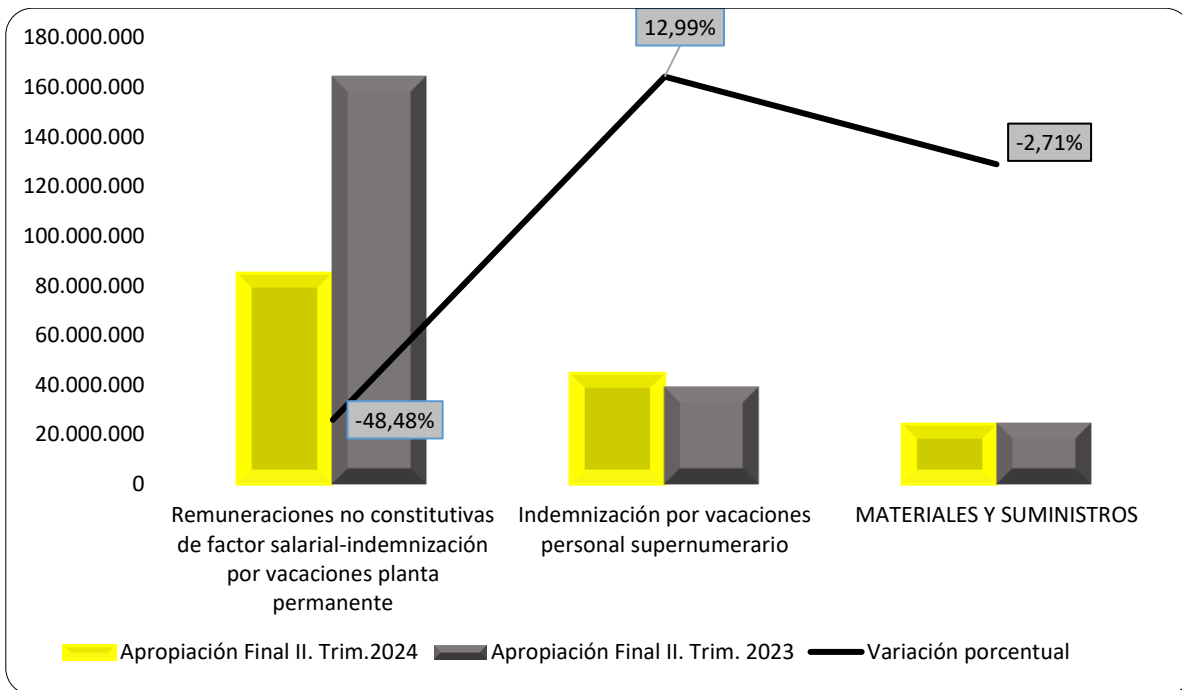
En la tabla 1, se muestra la variación absoluta y porcentual, en la apropiación presupuestal del año 2024, comparado con la apropiación presupuestal del año 2023, en los rubros con medida de austeridad del gasto en la categoría de gastos de personal y materiales y suministros.

Tabla No. 1.

Programación presupuestal - Rubros con medidas de austeridad del gasto (Resolución R2024014384 del 9 de abril de 2024)				
Clasificadores presupuestales 2024	Apropiación Final	Apropiación Final	Variación absoluta	Variación porcentual
	II. Trim. 2023	II. Trim.2024		
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial-indemnización por vacaciones planta permanente	164.430.000	84.715.919	-79.714.081	-48,48%
Indemnización por vacaciones personal supernumerario	39.393.462	44.512.337	5.118.875	12,99%
MATERIALES Y SUMINISTROS	24.858.311	24.185.130	-673.181	-2,71%
Libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón	24.858.311	24.185.130	-673.181	-2,71%

Se observa que se presentó una disminución (\$80.387.262) en la apropiación presupuestal correspondiente a gastos de personal, en los rubros de indemnización por vacaciones de planta permanente, así como, en el rubro de materiales y suministros. Para la apropiación presupuestal correspondiente a gastos de personal, en los rubros de indemnización por vacaciones de personal supernumerario, se observa un aumento de (\$ 5.118.875).

Gráfica 1. Variación porcentual II trim.2024 Vs II trim.2023.



El rubro que presento una mayor disminución en la apropiación presupuestal para el año 2024, fue el de indemnización por vacaciones personal planta permanente en un 48% comparado con la apropiación presupuestal del año inmediatamente anterior.

En la Tabla 2, se aprecia un aumento de (\$ 277.539.000) en la apropiación presupuestal de los rubros correspondientes a adquisición de servicios, lo que equivale a un incremento porcentual del 6%, frente a lo apropiado en la vigencia anterior.

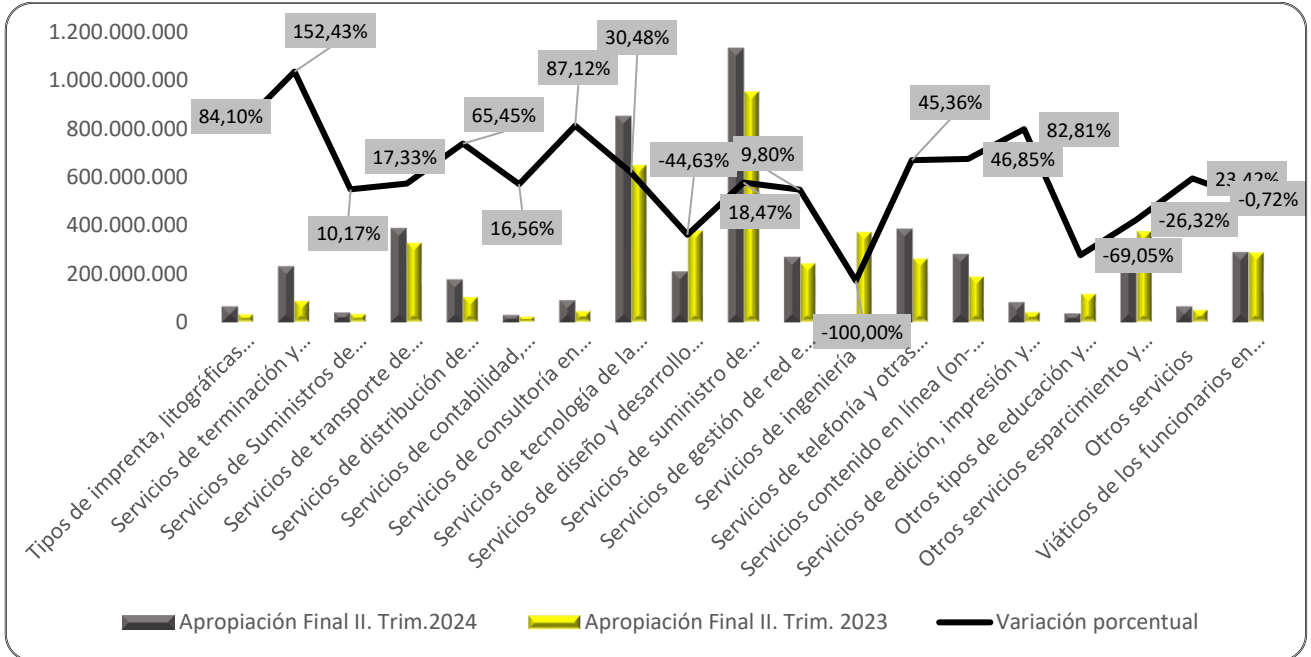
Tabla No.2

<u>(Resolución R2024014384 del 9 de abril de 2024)</u>				
Clasificadores presupuestales 2024	Apropiación Anual Final	Apropiación Anual Final	Variación absoluta	Variación porcentual
	(Con Corte a 30/06/23)	(Con Corte a 30/06/24)		
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.641.738.565	4.919.277.565	277.539.000	5,98%
Tipos de imprenta, litográficas impresas u otros elementos de impresión.	36.073.820	66.411.088	30.337.268	84,10%

(Resolución R2024014384 del 9 de abril de 2024)				
Clasificadores presupuestales 2024	Apropiación Anual Final	Apropiación Anual Final	Variación absoluta	Variación porcentual
	(Con Corte a 30/06/23)	(Con Corte a 30/06/24)		
Servicios de terminación y acabados de edificios.	91.691.200	231.453.188	139.761.988	152,43%
Servicios de Suministros de comidas y bebidas.	37.350.000	41.150.000	3.800.000	10,17%
Servicios de transporte de pasajeros.	331.635.200	389.098.720	57.463.520	17,33%
Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	107.584.322	177.999.996	70.415.674	65,45%
Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros.	26.000.000	30.304.800	4.304.800	16,56%
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión.	48.692.575	91.115.444	42.422.869	87,12%
Servicios de tecnología de la información (TI) de consultoría y de apoyo.	652.427.638	851.315.120	198.887.482	30,48%
Servicios de diseño y desarrollo de la tecnología de la información (TI)	381.286.385	211.101.858	-170.184.527	-44,63%
Servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)	956.011.245	1.132.555.480	176.544.235	18,47%
Servicios de gestión de red e infraestructura de TI	246.606.515	270.773.952	24.167.437	9,80%
Servicios de ingeniería	376.500.000		-376.500.000	-100,00%
Servicios de telefonía y otras comunicaciones.	266.057.265	386.736.214	120.678.949	45,36%
Servicios contenido en línea (on-line)	192.400.000	282.539.004	90.139.004	46,85%
Servicios de edición, impresión y reproducción.	45.422.400	83.037.300	37.614.900	82,81%
Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo.	120.000.000	37.137.000	-82.863.000	-69,05%
Otros servicios esparcimiento y diversión.	380.000.000	280.000.000	-100.000.000	-26,32%
Otros servicios	54.000.000	66.647.360	12.647.360	23,42%
Viáticos de los funcionarios en comisión.	292.000.000	289.901.041	-2.098.959	-0,72%

En la gráfica 2, se muestra los rubros de la categoría de adquisición y servicios que presentaron disminución y/o aumento en la apropiación presupuestal para el año 2024, en comparación con el año 2023.

Gráfica 2. Variación porcentual II trim.2024 Vs II trim.2023.



Conforme a respuesta dada por la subdirección administrativa y financiera, respecto a las variaciones porcentuales en la asignación presupuestaria para el año 2024 en comparación con el ejercicio anterior, tal como se refleja en la gráfica anterior, se presentan las siguientes precisiones:

- El aumento del 152% en la asignación presupuestal destinada a servicios de terminación y acabado de edificios, se justifica por la planificación de realizar adaptaciones en la recientemente adquirida oficina del regional Tolima.
- Los servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) experimentaron una variación del 65%. Esta fluctuación se atribuye a una asignación inicial insuficiente al inicio del año 2023. En consecuencia, se adicionaron 38 millones durante el transcurso del período, alcanzando una apropiación final de 145 millones al cierre del ejercicio fiscal 2023. Es importante destacar que, al realizar una comparación, esta variación se relaciona principalmente con el aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Por otro lado, se observan reducciones significativas en la asignación presupuestal de los rubros de capacitación y bienestar. Estas disminuciones se deben a medidas de austeridad adoptadas durante la formulación del presupuesto vigencia 2024, con el fin de priorizar otros rubros, dentro del presupuesto general estimado.

5.2. Comparativo de gastos II. trimestre 2024 Vs II trimestre 2023 en los rubros con medida de austeridad.

Tomando como referencia la información aportada por la Subdirección administrativa y Financiera³, se realizó un análisis comparativo de los gastos generados en el I trimestre de 2024, frente a los gastos producidos para el mismo periodo, de la vigencia inmediatamente anterior.

5.2.1. Compensación de vacaciones (Res. R2024014384-2024)

Rubro	Pagos acumulados II. Trim.	Pagos acumulados II. Trim.	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Indemnización por vacaciones-planta de personal permanente	12.267.537	25.905.887	13.638.350	111,17%
Indemnización por vacaciones - personal supernumerario	4.420.367	6.203.690	1.783.323	40,34%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal aportado por la SAF.

Se observa que se presentó un aumento del 111% en los pagos por indemnización por vacaciones de planta de personal permanente, comparado con lo pagado el II trimestre del año anterior; esta variación obedece a que, durante el II trimestre se presentó la desvinculación de (4) funcionarios de la planta permanente y (2) funcionarios pasaron de supernumerarios a ser nombrados en la planta global del COPNIA.

5.2.2. Capacitación (Res. R2024014384-2024)

Rubro	Pagos acumulados II. Trim.	Pagos acumulados II. Trim.	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	15.500.000	6.380.000	-9.120.000	-58,84%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal aportado por la SAF.

Se observa para el II trimestre de 2024, una disminución del 58%, en los pagos relacionados con gastos de capacitación, comparado con lo pagado en el II trimestre del año 2023.

Se encuentra pendiente un pago generado al proveedor F&C CONSULTORES por \$4.700.000, aunque la causación y la generación de la obligación presupuestal se llevaron a cabo durante ese periodo, este se vera reflejado en el II Trimestre de 2024.

³ Memorando 3202413000000891 de fecha 9 de julio de 2024.

5.2.3. Adquisición de Bienes y servicios (Res. R2024014384-2024)

Rubro	Pagos acumulados II. Trim.	Pagos acumulados II. Trim.	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Adquisición de bienes y servicios	508.822.165	384.901.188	-123.920.976	-24,35%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal aportado por la SAF.

En el rubro de adquisición de bienes y servicios de II trimestre de 2024, se observa una disminución de 24%, con respecto a los gastos reportados para el II trimestre de 2023, evidenciando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la resolución R2024014384 de 9 de abril de 2024, política austeridad del gasto, donde se define lo siguiente: “El COPNIA, dará cumplimiento al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para lo cual, se compromete a observar las disposiciones legales de forma tal que las decisiones para celebrar los contratos se tomen exclusivamente realizando una selección objetiva basada en los lineamientos normativos vigente y en el marco de los principios que rigen la Administración Pública como son: Igualdad, Moralidad, Eficacia, Eficiencia, Economía, Celeridad, Imparcialidad, Publicidad, Debido Proceso, Buena fe, Responsabilidad, Planeación y Transparencia”.

5.2.4. Gastos asociados al Plan de divulgación (Res. R2024014384-2024)

Rubro	Pagos acumulados II. Trim.	Pagos acumulados II. Trim.	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Servicios de edición, impresión y reproducción.	80.350	421.975	341.625	425%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal aportado por la SAF.

En este rubro se generó para el II trimestre de 2024, un aumento del 425%, en los pagos relacionados con adquisición de material impreso para divulgación institucional, comparado con lo pagado en el II trimestre del año 2023.

5.2.5. Contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión (Res. R2024014384-2024)

Rubro	Pagos acumulados II. Trim.	Pagos acumulados II. Trim.	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros	17.983.333	28.400.000	10.416.667	57,92%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal aportado por la SAF.

Para el II trimestre de 2024, se presentó un aumento del 58% pagos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, frente a lo reportado en el mismo periodo en el año anterior.

5.2.3. Categoría Capacitación (Res. R2024014384-2024)

De acuerdo con la ejecución presupuestal aportada por la subdirección administrativa y financiera, en el II trimestre de 2024, se efectuaron pagos por 11.080,000 al proveedor F&C CONSULTORES por concepto de capacitaciones, en desarrollo del plan de capacitación institucional adoptado mediante resolución R2024005244 31 enero de 2024; de igual forma, en el II trimestre de 2023, no se registraron pagos por este concepto.

5.2.4. Política cero papel (R2024014384-2024)

Frente a lo establecido en la resolución R2024014384 de 2024 - Artículo 10. Gastos de Papelería d "Fomentar la política Cero Papel, priorizando el uso de la información en medios digitales, carpetas compartidas y magnéticos (...)".

Tipo de papel	Consumo acumulado a II trim	Consumo acumulado a II trim	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Papel carta y oficio resma	107	36	-71	-66%

Para el II trimestre de 2024, se presentó una disminución del 66% en el consumo de papel, frente a lo consumido en el mismo periodo en el año anterior.

5.2.5. Categoría servicios públicos (Res. R2024014384-2024)

Rubro	Pagos acumulados II. Trim.	Pagos acumulados II. Trim.	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	31.397.115	38.916.242	7.519.127	24%
Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	22.316.279	25.389.702	3.073.423	13%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal aportado por la SAF.

En el II trimestre de 2024, se dio un incremento en el pago de servicios de agua y luz del 24%, comparado con lo pagado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto al servicio de telefonía se produjo un aumento en los costos del 13%.

Realizado el comparativo del consumo de agua y luz, entre los periodos evaluados, se obtuvo el siguiente resultado:

Servicios Públicos	consumos acumulados II. Trim.	Consumos acumulados II. Trim.	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Agua (m3)	133	81	52	64%
Luz (kWh)	26.428	27.453	1025	4%

Fuente: Reporte aportado por la SAF.

Se evidencia para el II. trimestre de 2024, un incremento en el consumo luz del 4%, y una disminución en el consumo de agua del 64%, comparado con el consumo para el mismo periodo del año anterior. De acuerdo con la información aportada por la subdirección administrativa y financiera, el aumento en el consumo de energía puede deberse a la temporada de calor y bajas lluvias que aumento las temperaturas en todo el país y que de manera general aumenta el gasto de energía por consumo de aires acondicionados, así como las medidas de alternancia. De manera proporcional, sucede con el servicio de agua, pues por las políticas de racionamiento y ahorro de este recurso se implementaron campañas de ahorro que repercutieron positivamente en el indicador de consumo.

5.2.6. Categoría viáticos y gastos de viaje (Res. R2024014384-2024)

Los viáticos conferidos en el año 2024 se liquidaron de conformidad con lo establecido en las resoluciones R2024019528 7 mayo de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución Nacional R2024015928 del 22 abril de 2024 y se actualiza el reglamento para el pago de viáticos, gastos de desplazamiento y permanencia, los gastos de movilización y los gastos de transporte de las Comisiones de servicio al interior y exterior del país en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería" los lineamientos establecidos en el procedimiento de situaciones administrativas GH-pr-04 Vigente a partir de marzo de 2023 9ª Actualización.

Rubro	Pagos acumulados II. Trim.	Pagos acumulados II. Trim.	Variación absoluta	Variación
	2023	2024		%
Viáticos de los funcionarios en comisión.	42.920.016	54.218.175	11.298.159	26,32%
Servicio de transporte de pasajeros	24.903.948	34.715.692	9.811.744	39,40%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal aportado por la SAF.

Para el II trimestre de 2024, se observa un incremento en los pagos de viáticos de 26% y de 39% para los servicios de transporte de pasajeros, en comparación con lo pagado en el mismo periodo del año anterior.

De acuerdo con la información aportada por el área de gestión humana, durante el II. trimestre de 2024 se confirieron (54) comisiones de servicio, distribuidas por dependencia, así:

Comisiones conferidas por dependencia		
Dependencia	Comisiones	Participación %
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	20	37%
Subdirección Administrativa y Financiera	18	33%
Dirección General	10	19%
Subdirección Jurídica	6	11%
Total	54	100%

La dependencia que lidera en términos de participación porcentual en comisiones es la subdirección de planeación, control y seguimiento, con un 37%, seguida de cerca por la subdirección Administrativa y Financiera, con un 33%. Según los datos proporcionados por esta última, estas comisiones de servicio se han asignado para llevar a cabo actividades inherentes a la misión de la entidad. Estas actividades incluyen la ejecución del plan de previsión de recursos humanos y otros planes y programas establecidos por la entidad para alcanzar los objetivos delineados en el plan estratégico y el plan de acción, respectivamente.

6. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

La subdirección administrativa y financiera realiza seguimiento trimestral a la política de austeridad del gasto, a través de (13) indicadores de austeridad.⁴ A continuación se relaciona los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores, para el II trimestre de 2024.

⁴ Título 4. resolución 0292 del 30 de junio de 2020

1. Rubro papelería y elementos de oficina.

Medida de austeridad	Acciones	Indicador de austeridad	Observaciones
Sensibilizar a los funcionarios frente a las buenas practica en el uso de los elementos y fomentar la cultura de consumo eficiente de los elementos de papelería y de oficina	Realizar campañas de sensibilización y buenas prácticas sobre: 1. Uso racional del papel y la reutilización de este. 2. Utilización permanentemente el correo electrónico como medio de envió de documentos en borrador o preliminares para su revisión. 3. Utilización los medios digitales, evitando así, llevar a cabo impresiones.	Ind. 1. (Número de campañas realizadas / Numero de campañas mínimas a realizar en el trimestre)	Por medio del correo institucional DL- Comunicaciones el 5 de abril de 2024, se envió cápsula informativa "Residuos peligrosos que se generan en la oficina" se evidencia cumplimiento del 100% de las acciones planteadas.

2. Rubro servicios públicos

Medida de austeridad	Acciones	Indicador de austeridad	Observaciones
Fortalecer y concientizar en la importancia de hacer uso adecuado de los servicios públicos, para mantener un consumo adecuado.	Implementar campañas de sensibilización y uso adecuado de servicios públicos	Ind 2. (Número de campañas realizadas / Numero de campañas mínimas a realizar en el trimestre)	Durante el II Trimestre de 2024, se realizaron 5 campañas de sensibilización por medio del correo institucional DL- Comunicaciones: 9/04/2024- Guía de restricción del consumo en Bogotá. 9/04/2024 - Medidas para fomentar buenas prácticas para el ahorro de energía de agua. 15/05/2024 - Consumo de energía sostenible. 6/06/2024 - Recomendaciones política de austeridad - Consumo de Energía. 14/06/2024 - Recomendaciones política de austeridad - Consumo de Energía



<p>Fortalecer y concientizar en la importancia de hacer uso adecuado de los servicios públicos, para mantener un consumo adecuado.</p>	<p>Controlar consumos de agua y energía, con el fin de mantener y no incrementar los gastos del rubro. Generar acciones inmediatas en los casos en que se observe un aumento significativo al promedio del trimestre anterior.</p>	<p>Ind 3. (Consumo de servicio de agua trimestre actual /Consumo servicio agua trimestre anterior)</p> <p>Ind 4. (Consumo de servicio de agua trimestre actual/Consumo servicio energía Trimestre anterior)</p>	<p>Los resultados de los indicadores reflejan una disminución del 64% en el consumo de agua y un incremento en el consumo de luz del 4%, con respecto al consumo reportado para el II trimestre de 2023.</p> <p>El incremento de luz obedeció a "El aumento en el consumo de energía puede deberse a la temporada de calor y bajas lluvias que aumento las temperaturas en todo el país y que de manera general aumenta el gasto de energía por consumo de aires acondicionados, así como las medidas de alternancia. De manera proporcional, sucede con el servicio de agua, pues por las políticas de racionamiento y ahorro de este recurso se implementaron campañas de ahorro que repercutieron positivamente en el indicador de consumo." (Reporte SAF I. Trim.)</p>
--	---	---	--

3. Rubro gastos de nomina

Medida de austeridad	Acciones	Indicador de austeridad	Observaciones
<p>Disminuir los gastos de vacaciones respecto a la no compensación por vacaciones para funcionarios activos</p>	<p>Las vacaciones no deben ser compensadas en dinero para funcionarios activos. Únicamente procederá compensación o indemnización en dinero de las vacaciones causadas y no disfrutadas por retiro definitivo de los servidores públicos.</p>	<p>Ind. 5. (Número de funcionarios activos con indemnización en dinero por vacaciones / Número total de funcionarios de la planta)</p>	<p>En el II trimestre de 2024, se indemnizaron por vacaciones a (3) funcionarios que se desvincularon de la entidad, por lo que se está cumpliendo con las medidas de austeridad indicadas en la política.</p>



4. Rubro capacitación

Medida de austeridad	Acciones	Indicador de austeridad	Observaciones
Disminuir los gastos asociados a capacitación en sede externa.	<p>Reducir costos asociados a disposición de salones y capacitaciones externas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Privilegiar el uso de las sedes de la entidad y/o otras entidades que no generen costos adicionales 2. Hacer uso de las tecnologías de información y las comunicaciones TICS. 3. Contratar capacitaciones externas solo en los casos en que la entidad no cuente con los recursos de capacitación internos. 	Ind. 7. (Número de capacitaciones externas con costo/ Número total de capacitaciones realizadas)	En el II trimestre 2024, se realizó una (1) capacitación externa con el proveedor F&C CONSULTORES.

5. Rubro procesos de selección de personal

Medida de austeridad	Acciones	Indicador de austeridad	Observaciones
Disminuir los gastos por concepto costos asociados en publicación y difusión de procesos de selección y reclutamiento de personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar página web, correo institucional, redes sociales, convenios con otras entidades o instituciones para la divulgación de las convocatorias de procesos de selección. 2. No contratar plataformas o agentes externos para reclutamiento de personal, que generen costos. <p>Priorizar el uso de las sedes institucionales o en convenio que no generen costo adicional. No están contemplados gastos por alquiler de auditorios.</p>	<p>Ind. 8. (No. Cantidad de publicaciones en medios institucionales a costo /cantidad de publicaciones con costo).</p> <p>Ind. 9. (Cantidad de procesos de selección en sede institucional o convenio a costo /cantidad de procesos de selección con costo).</p>	En el II. trimestre de 2024, se efectuaron (10) procesos de selección, cuyas publicaciones y documentos se decepcionaron a través de correo institucional y los resultados de las convocatorias se publicaron por la página web de la entidad, cumpliendo con la medida de austeridad implementada



6. Rubro de viáticos

Medida de austeridad	Acciones	Indicador de austeridad	Observaciones
Minimizar los gastos y propender porque los tiquetes aéreos, viáticos, y comisiones autorizadas sean las estrictamente las necesarias, privilegiando los espacios virtuales y el uso de los medios tecnológicos.	Propender porque las comisiones autorizadas, sean las estrictamente necesarias, privilegiando espacios virtuales y el uso de medios tecnológicos. 1. Generar campañas de socialización con jefes inmediatos y de dependencia	Ind 10. (Número de campañas realizadas / Número de campañas mínimas a realizar en el trimestre)	En el procedimiento de situaciones administrativas GH -pr -04, se definieron los lineamientos para la solicitud y autorización de las comisiones de servicio; donde se define que se debe procurar por que estas se realicen en espacios virtuales y dando uso de medios tecnológicos.
	Liquidar los viáticos y gastos de desplazamiento y permanencia de conformidad con al acto administrativo vigente "Por la cual se actualiza el reglamento para el pago de viáticos, gastos de desplazamiento y permanencia, los gastos de movilización y los gastos de transporte de las Comisiones de servicio al interior y exterior del país en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA" el cual debe estar acorde con la escala que fije el gobierno nacional para cada vigencia.	Suministrar los tiquetes aéreos tanto nacionales como internacionales en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados. Ind 11. (Total tiquetes emitidos en clase económica o tarifa similar en el periodo /Total Solicitudes Aprobadas de tiquetes aéreos en el periodo) *100. Ind 12. (Total Solicitudes de Viáticos y comisiones liquidadas en el periodo/Total Solicitudes de Viáticos y comisiones Aprobadas en el periodo) *100.	Durante el II trimestre se emitieron 29 solicitudes de tiquetes aéreos las cuales se realizaron en clase económica de acuerdo con las medidas de austeridad y 54 solicitudes de viáticos aprobadas las cuales fueron liquidadas de acuerdo con la resolución vigente en la entidad, la cual se encuentra alineada a las escalas fijadas por el gobierno nacional.

7. CONCLUSIONES

1. Desde la apropiación presupuestal para el año 2024, se aplicó un aumento en el monto máximo de gasto, en los rubros de indemnización por vacaciones servidores públicos planta permanente y supernumerarios, papelería, capacitación y bienestar social.
2. Los rubros en los que se redujeron los gastos durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el mismo período del año anterior, fueron los siguientes: adquisición de bienes y servicios (24%), capacitación (58%).
3. Los rubros que presentan incremento en los gastos para el II trimestre de 2024, frente a lo pagado el año anterior fueron, Indemnización por vacaciones- planta de personal permanente (111%), Indemnización por vacaciones- supernumerarios (40%), Servicios de edición, impresión y reproducción (425%), servicios públicos de agua y luz (24%), servicios de telefonía (13%), viáticos comisiones de servicios (26%) y servicio de transporte de pasajeros (39%).
4. Se presentó una disminución del 66% en el consumo de papel, para el II trimestre de 2024, comparado con lo consumido en el mismo periodo del año anterior.
5. El servicio público de agua presentó una disminución del 64% en el consumo, para el II trimestre de 2024, comparado con lo consumido en el mismo periodo del año anterior.
6. Durante el segundo trimestre de 2024, conforme a lo programado en la herramienta de seguimiento de la política de austeridad del gasto, se llevaron a cabo 5 campañas de sensibilización, respecto a las buenas prácticas en el consumo sostenible de los servicios públicos (agua y energía).
7. Se resalta el compromiso de la Subdirección Administrativa y Financiera, en las estrategias y campañas definidas para promover la cultura de ahorro y buen uso de la papelería y servicios públicos, lo cual, se reflejó en la disminución de estos rubros, comparado con los gastos reportados en el II trimestre de 2023.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con el fortalecimiento de las estrategias definidas para el cumplimiento de la política de austeridad; y de esta manera, lograr las metas propuestas en la disminución de los gastos para el III y IV trimestre de 2024.

ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luisa María Rodríguez -Profesional Universitario OCI